SELLO 4.º 40. MRS | AÑO DE «1835» | ISABEL II REINA DE ESPAÑA

Y enterada por este Ayunt.to acuerda: Dar á la Comision que entiende en el tema de el Molino p.a q.e informe

Cales Rd. Consecuente á lo acordado por este Ayunt.to en Cons.do de tercito y vno por ausente del partido por el Diputado de Propios D. Matias Abras pasar la Relacion de gastos en el expd. que se sigue p.r D. Ramon de Lanero y Romero vecino de aquella en Madrid del cobro de créditos vnos Rd. q.e se le Resultaron p.r su venta: se vio el informe que devuelve la Comision de Propios y Contribuciones municipales con fha. siete del actual, manifestando no ser cierto el deuda que se le hace al individuo ofente pero que es correspondiente al Caudal de Prop.s Ms. Caudales por real negocio en q.e esta Ayunt.to vnido tiene q.e ver, por ello es su opinion q.e el citado Deposit.o se sirva practicar encargando del negocio á todos Rd. le Relaciones el Apoderado Agente los Resultas q.e han estado calcendo de los Terrenos que las leyes permiten pudiendo desde luego dar Deposito hecho con arreglo á otro ofente que le pareciere sus diligs. ned.s que le satisfaga su tiempo p.r ello. Enterado el Relacion del informe por este Ayunt.to acuerda: Se conforma con su contenido y desde luego se entregue con el parte que le motiva al Deposit.o de Prop.s p.r los efectos que